



Comunicación de admisión o exclusión provisional

Número de Expediente **1316522D**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 06-09-2024 a las 14:06 horas.



Remitente

→ **Mesa de Contratación de la Presidencia de la Diputación de León**

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

Dirección Postal

→ Plaza de San Marcelo 6

→ (24002) León España

Contacto

→ Teléfono 987292183

→ Correo Electrónico ricardo.martinez@dipuleon.es

Destinatario

→ **MUNDOIMPRESIÓN 236 S.L.**

→ Correo Electrónico mundoimpresion236@gmail.com

Entidad Adjudicadora

→ **Presidencia de la Diputación Provincial de León**

→ Tipo de Administración Autoridad local

→ Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.dipuleon.es>

Dirección Postal

→ Plaza de San Marcelo, 6

→ (24002) León España

→ ES413

Contacto

→ Teléfono 987292269

→ Fax 987292271

→ Correo Electrónico contratacion@dipuleon.es

Documentos Adicionales

→ [Información adicional en las comunicaciones de admisión y exclusión](#)

Acuerdo de Admisión o de Exclusión

→ Admitido provisionalmente

→ Nº Lote: 1

→ Subsanan Anexo I

- * Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Subsanable) : Cumplimentar debidamente el anexo I
- * Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social
- * Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias
- * Capacidad de Obrar-Declaración sobre personas con discapacidad
- * Capacidad de Obrar-Declaración sobre promoción e inserción laboral de personas en situación de exclusión social
- * Capacidad de Obrar-Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados
- * Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades
- * Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar
- * Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.
- * Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio
- * Solvencia Técnica/Económica-Trabajos realizados

Acuerdo de Admisión o de Exclusión

→ Admitido provisionalmente

→ N° Lote: 2

→

- * Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Subsanable) : Cumplimentar debidamente el anexo I
- * Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social
- * Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias
- * Capacidad de Obrar-Declaración sobre personas con discapacidad
- * Capacidad de Obrar-Declaración sobre promoción e inserción laboral de personas en situación de exclusión social
- * Capacidad de Obrar-Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados
- * Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades
- * Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar
- * Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.
- * Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio
- * Solvencia Técnica/Económica-Trabajos realizados

Acuerdo de Admisión o de Exclusión

→ Admitido provisionalmente

→ N° Lote: 3

→

- * Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Subsanable) : Cumplimentar debidamente el anexo I
- * Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social
- * Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias
- * Capacidad de Obrar-Declaración sobre personas con discapacidad
- * Capacidad de Obrar-Declaración sobre promoción e inserción laboral de personas en situación de exclusión social
- * Capacidad de Obrar-Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados
- * Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades
- * Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar
- * Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.
- * Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio
- * Solvencia Técnica/Económica-Trabajos realizados

Acuerdo de Admisión o de Exclusión

→ Admitido provisionalmente

→ N° Lote: 4

→

- * Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Subsanable) : Cumplimentar debidamente el anexo I
- * Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social
- * Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias
- * Capacidad de Obrar-Declaración sobre personas con discapacidad
- * Capacidad de Obrar-Declaración sobre promoción e inserción laboral de personas en situación de exclusión social
- * Capacidad de Obrar-Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados
- * Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades
- * Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar
- * Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.
- * Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio
- * Solvencia Técnica/Económica-Trabajos realizados

→ Fecha final de respuesta 11/09/2024 23:59

→ Subsanación Anexo I

→ Fecha del Acuerdo 06/09/2024

